



Para el despacho de oficio quarto mta

SEDELO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

me refiero y en fe dello Cumpliendo Con lo mandada, por el Consejo de
y de fin^{to} de ella yo el Dho Diego Pinar de Leon C^{ss}. del
nro Señor en su Corte Reyno y Señoría el numero y Acute
de esta Villa por merced del C^{mo} y^o Marques de Villafranca
y Velez Señor de ella mi^o la Vigno y firmo en esta merced
da Villa de Colina a nueve dias del mes de Junio mill de
cientos e sesenta y quatro años.

[Handwritten signatures and flourishes]
Diego Pinar de Leon
D^o en Residencia Año de 1765.
[Two decorative flourishes]

